



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 703 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 OCT 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 0794-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de octubre del 2016, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión de resolución, autorizando el pago de subvención económica, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, por el dictado de los cursos de Análisis Multivariado Aplicado a las Ciencias para el Desarrollo Sustentable y Epistemología de la Investigación Científica I, a los alumnos del II Ciclo, Semestre Académico 2016-I, del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable; el Proveído, de fecha 28 de octubre del 2016, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la cuarta disposición final de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generados de ingresos; de existir saldos disponibles, estos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, (...);



Que, con Oficio N° 419-2016-UNTRM/EPG/D, de fecha 18 de octubre del 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita a la Dirección General de Administración, realizar el trámite administrativo correspondiente con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago de subvención económica al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, docente responsable en desarrollar los cursos de Análisis Multivariado Aplicado a las Ciencias para el Desarrollo Sustentable y Epistemología de la Investigación Científica I, que se dictará a los alumnos del II Ciclo, Semestre Académico 2016-I, del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable;

Que, con Informe N° 2362-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 27 de octubre del 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago de subvención económica a los docentes responsables del dictado de cursos durante el Semestre Académico 2016-I, del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la UNTRM, alcanzando la cadena funcional programática;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita al Señor Rector, disponga la emisión de resolución, autorizando el pago de subvención económica, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, por el dictado de los cursos de Análisis Multivariado Aplicado a las Ciencias para el Desarrollo Sustentable y Epistemología de la Investigación Científica I, a los alumnos del II Ciclo, Semestre Académico 2016-I, del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la UNTRM;

Que, con Proveído, de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

